



MÉXICO

COTEJAR CONTRA LECTURA

**FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Décimo Periodo de Sesiones

**Intervención del Lic. Xavier Abreu Sierra,
Director General de la Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

TEMA 7

**Debate de medio día de duración sobre el
Derecho al agua y los pueblos indígenas**

Nueva York, EUA; 24 de mayo de 2011

Señora Presidenta,

En ocasión de este debate de medio día sobre el tema del Derecho al agua y los pueblos indígenas, el Gobierno de México desea poner de manifiesto la importancia del nexo – material, cultural y espiritual – que existe entre sus pueblos indígenas y el agua, por lo cual, la preservación y el acceso a este recurso adquiere gran relevancia para su continuidad y regeneración.

En sus diferentes modalidades de cuerpos acuáticos: mar, río, arroyos, lagos, lagunas, estuarios, cuencas, etc., lo mismo constituyen la fuente económica y de desarrollo de un pueblo o comunidad, que son asociados a sus creencias espirituales, lugar de ceremonias ancestrales y sitios sagrados, situación que debe ser considerada por las autoridades en la definición de políticas, planes y acciones públicas para evitar situaciones de conflicto.

Tal y como mi Delegación lo ha reportado en este Foro, en breve se aprobará la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, la cual obligará a consultar a los directamente involucrados cualquier cambio en el uso del agua al que han tenido acceso de forma tradicional.

Paralelamente, con la finalidad de conservación y para asegurar la recarga de los acuíferos, el Estado ha establecido decretos de creación de áreas naturales protegidas en espacios en los que algunos pueblos tradicionalmente desarrollaban actividades tanto económicas como culturales y espirituales, complejidad, que en el caso de México, aún no está resuelta.

El Estado mexicano tiene la obligación de acercar el recurso del agua a todos sus pueblos indígenas, lo mismo a aquéllos cuyas culturas han florecido alrededor de ella, como a los caracterizados por ser pueblos del desierto, ubicados en el norte del país. Además, habrá de garantizar para ellos el acceso a servicios de agua en igual condición que la media nacional.

El Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se orienta a disminuir los rezagos de infraestructura contribuyendo a que los habitantes de las localidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de agua potable, alcantarillado, electrificación, caminos y carreteras. Sin embargo, el rezago aún es grande, un aproximado de 2.5 millones de personas indígenas no disponen del servicio de agua potable, mientras que 4 millones no cuentan con servicios de drenaje y saneamiento.

Poder dotar de estos servicios, así como asegurar el acceso tradicional al agua al mayor número de población indígena y que ésta ejerza plenamente su derecho a este recurso, es una prioridad y un reto para nuestro país. En México, lo estamos haciendo a través de una coordinación interinstitucional, conscientes de que no hay estrategia de desarrollo que prospere sin la concurrencia de esfuerzos y participación vigorosa de la sociedad, tanto indígena como no indígena.

El derecho al agua será un tema que se abordará de igual manera en el marco de la *Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas*, que tendrá lugar

en 2014, la cual está siendo activamente impulsada por el Estado Plurinacional de Bolivia.

México, quien también patrocinó la resolución de la Asamblea General de la ONU para la realización de esta Conferencia, se encuentra en condiciones de respaldar la idea orientada a la preparación de una reunión continental preparatoria de cara a dicha Conferencia Mundial, a través del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, organismo con toda la capacidad para organizar la misma.

Estamos atentos, Señora Presidenta, de conocer las buenas prácticas de otros países, que sirvan de guía para mejorar las nuestras, así como las reflexiones y soluciones que nos pudieran aportar los expertos del Foro Permanente, a fin de sumar con ellos a la meta del Estado mexicano de garantizar a su población el acceso a un recurso que es de todos.

Muchas gracias.